

**CÓDIGO: 1342. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.**

**Profesores:** Ascensión Herrero Moneo, Sofía Juárez Moreno, Miguel Padilla López, Miguel Olivares Domínguez, Miguel Ortiz Marcos, Covadonga Pérez Martínez y Marcelo Merino Llanos

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación (2022/2023)**

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.</li><li>b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.</li><li>c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.</li><li>d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.</li><li>e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.</li><li>f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.</li></ul>
<b>2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han reconocido y justificado:<ul style="list-style-type: none"><li>- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.</li><li>- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.</li><li>- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.</li><li>- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.</li><li>- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.</li><li>- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.</li><li>- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.</li></ul></li><li>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</li><li>c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</li><li>d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</li><li>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</li><li>f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</li><li>g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</li><li>h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</li><li>i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</li><li>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.</li></ul>
<b>3. Organiza itinerarios por el medio natural para diferentes perfiles de usuarios siguiendo las directrices de la empresa, aplicando criterios de seguridad y de calidad, y colaborando con los equipos responsables.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha comprobado in situ la información recabada de la zona para el diseño de cada tipo de itinerario.</li><li>b) Se ha organizado la información sobre las características de los participantes en la actividad.</li><li>c) Se ha tramitado la solicitud de permisos conforme a la normativa específica de cada tipo de itinerario.</li><li>d) Se han determinado los niveles de dificultad calculando la duración, los desniveles, las distancias y los pasos conflictivos de los tramos en cada tipo de itinerario.</li><li>e) Se ha colaborado en el ajuste de los parámetros del itinerario al perfil de los participantes, aplicando la premisa de garantizar la seguridad.</li><li>f) Se han especificado los recursos, servicios y logística para garantizar la calidad de la actividad en cada una de sus fases.</li></ul>

<p><b>4. Prepara y asegura la disponibilidad de los recursos para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre revisando su estado y siguiendo los protocolos que garantizan la seguridad en su uso.</b></p>	<p>Se ha revisado el equipamiento de las vías o rutas.</p> <p>b) Se ha comprobado el estado del material deportivo individual y colectivo y el de seguridad y primeros auxilios para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre.</p> <p>c) Se ha colaborado en las operaciones de cuidado, mantenimiento básico y actualización del inventario de los materiales, los equipos y los medios que se van a emplear en las rutas y en las actividades de tiempo libre.</p> <p>d) Se han preparado los caballos para la ruta ecuestre.</p> <p>e) Se ha verificado la disponibilidad de los servicios auxiliares implicados en las actividades.</p> <p>f) Se han preparado los útiles para efectuar reparaciones y cuidados básicos durante la actividad.</p> <p>g) Se han efectuado las comprobaciones de los sistemas de comunicación y de orientación.</p>
<p><b>5. Cooperar en el guiado de usuarios por recorridos en el medio natural informando y ayudando a los participantes y colaborando en el control de los riesgos de la actividad.</b></p>	<p>a) Se han explicado y demostrado a los participantes los aspectos técnicos del tipo de progresión y se ha informado sobre los aspectos relevantes del itinerario.</p> <p>b) Se ha comprobado la adecuación de los equipos y medios a las características de los participantes y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección por parte de los mismos durante la actividad.</p> <p>c) Se han alternado posiciones dentro del grupo durante la progresión, controlando el ritmo y los posibles rezagados.</p> <p>d) Se han detectado situaciones de fatiga y de posible riesgo.</p> <p>e) Se ha ayudado a los participantes a resolver pasos complicados durante el itinerario.</p> <p>f) Se ha colaborado en las reparaciones básicas y en los cuidados de los equipos, de los medios y de los materiales que se utilizan en la actividad.</p> <p>g) Se ha colaborado en el montaje y desmontaje de la zona de pernoctación.</p> <p>h) Se han utilizado los instrumentos de orientación, los mapas y los indicios naturales para seguir el recorrido de la actividad.</p>
<p><b>6. Participa en la dinamización de actividades de tiempo libre.</b></p>	<p>a) Se ha colaborado en la organización de actividades lúdicas y de tiempo libre preparando los espacios y los materiales y atendiendo a la seguridad, a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.</p> <p>b) Se han desarrollado actividades que potencien la socialización, la educación medioambiental y las conductas saludables.</p> <p>c) Se ha adaptado la utilización de los recursos y el ritmo de las actividades a la participación de personas con discapacidad, a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.</p> <p>d) Se ha ocupado el lugar apropiado para permitir una comunicación eficaz y la organización del grupo y para anticiparse a las contingencias.</p> <p>e) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.</p> <p>f) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.</p> <p>g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.</p> <p>h) Se han cumplimentado registros de seguimiento y evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.</p>
<p><b>7. Colabora en el establecimiento de las medidas preventivas y en la atención en caso de incidencias o emergencias producidas en el desarrollo de las actividades guiadas en el medio natural terrestre y acuático y de tiempo libre, aplicando los protocolos establecidos.</b></p>	<p>a) Se han aplicado técnicas de supervisión y análisis del contexto de intervención para detectar factores de peligrosidad en las zonas en las que se realiza la actividad.</p> <p>b) Se ha colaborado en la elaboración y/o adaptación de protocolos de actuación preventivos, de rescate y de evacuación para las zonas en las que se realiza la actividad.</p> <p>c) Se han seguido las medidas previstas para la autoprotección y prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad y en el área de actuación correspondiente.</p> <p>d) Se ha colaborado en la valoración de las situaciones de emergencia que pueden acontecer en los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad.</p> <p>e) Se han realizado las técnicas de rescate adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas y protocolos de vigilancia en la zona de baño público asignada.</p> <p>g) Se han realizado las técnicas de rescate acuático desde embarcaciones, adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <p>h) Se han aplicado las técnicas de comunicación y habilidades sociales que mejor se adapten a diferentes usuarios y situaciones.</p>

Competencias Profesionales, personales y sociales	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.</p> <p>h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.</p> <p>k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.</p> <p>l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.</p> <p>n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.</p> <p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p> <p>q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.</p> <p>s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p> <p>v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p> <p>w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.</p> <p>x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p><b>Instrumentos de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Instrumentos de evaluación:</li> <li>. Elaboraciones para la práctica (documentos) y dirección de actividades de Animación Sociodeportiva.</li> <li>. Realización de las horas correspondientes de prácticas en las empresas donde se convenien dichas prácticas.</li> <li>. Puntualidad e imagen durante las prácticas.</li> <li>. Colaboración con el tutor laboral y con todo el equipo de trabajo.</li> <li>. Actitud positiva y activa durante la realización de las prácticas.</li> <li>. Diseño, planificación, gestión y realización de sesiones relacionadas con la Animación Sociodeportiva, teniendo en cuenta la gestión de calidad y el plan de seguridad y emergencias.</li> <li>. Comunicación y entendimiento con el tutor docente durante el proceso de realización de la FCT.</li> <li>. Comunicación y entendimiento con el tutor laboral durante el proceso de realización de la FCT, y aviso anticipado de ausencias y cambios justificados.</li> </ul> <p><b>Calificación y recuperación:</b></p> <p>Este módulo se calificará como APTO o NO APTO. Para la evaluación se reunirán el tutor laboral y el tutor docente para comprobar la realización completa de las horas de prácticas establecidas y se calificará la actuación del alumno/a durante el desarrollo de las mismas.</p> <p>Los alumnos/as que no superen la realización de la Formación en Centros de Trabajo tendrán que volver a matricularse del módulo, y se les recordará que solo pueden acceder a dos convocatorias.</p> <p>Aquellos alumnos/as que quieran acceder a una convalidación de horas de FCT tendrán que adjuntar la documentación laboral que certifique sus horas de trabajo y las funciones realizadas durante el mismo. El equipo educativo determinará el número total de horas a convalidar.</p>